

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Sandra Julià Julià, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la situación de los juzgados en la Provincia de Castellón.**

Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colapso en los juzgados de Castellón, del que han dado cuenta, durante algunos meses, tanto los medios de la provincia como la propia fiscalía, se extiende no sólo a los juzgados de instrucción en materia penal, sino también a los juzgados de primera instancia. En los juzgados se acumulan expedientes retrasados, siendo la carga de trabajo que están asumiendo los jueces y magistrados el doble de lo habitual.

Es el caso del único Juzgado de lo Mercantil, existen retrasos en la tramitación que pueden ocasionar graves consecuencias e incluso el cierre de empresas. El de Primera Instancia número 6 de Castellón, reforzado ya con un juez y dos funcionarios, se ha especializado en las reclamaciones nulidad de condiciones generales en los contratos hipotecarios. Debido al incremento inasumible de reclamaciones por parte de la Unión de Consumidores (UCE) y particulares, los expedientes que deberían estar bajo llave se almacenan en el suelo y, lo que es aún peor, las sentencias que ya se han dictado en esta materia presentan divergencias dependiendo de cada juzgado.

El colapso judicial es tal, que dilata muchas de las instrucciones entre ocho y diez años. El retraso con el que se señalan los juicios no sólo es perjudicial para el trabajo de fiscales y abogados, sino para el propio acusado, ya que la condena impuesta pierde efectividad y puede no ser ya la adecuada tras años de espera.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medios materiales, como pueden ser el juzgado no concedido de lo penal o los dos juzgados concedidos y no implantados, va a dotar el Gobierno a los juzgados de Castellón y provincia para combatir los atascos, agilizar la instrucción y adelantar la celebración de los juicios?
2. ¿Qué medios humanos, como puede ser el quinto fiscal para Vinaròs y Nules y el personal necesario, va a dotar el Gobierno a los juzgados de Castellón y provincia para combatir los atascos, agilizar la instrucción y adelantar la celebración de los juicios?
3. ¿Qué medios de modernización tecnológica, como puede ser el expediente digital único para jueces y fiscales, va a dotar el Gobierno a los juzgados de Castellón y provincia para combatir los atascos, agilizar la instrucción y adelantar la celebración de los juicios?
4. ¿Qué medios de implementación de la eficiencia en las oficinas fiscal y judicial de Castellón va a realizar el Gobierno? ¿Qué protocolos para la coordinación y el rendimiento va a implantar?



María Sandra Julià Julià
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 75484 15/02/2018 18:59